



Ayuntamiento de Almogía

RESOLUCIÓN DE ALCALDIA:

“ Dado que es preciso aprobar los proyectos para llevar la ejecución de las obras a realizar dentro del PROGRAMA DE FOMENTO DE EMPLEO AGRARIO del año 2019 ,

En uso de las atribuciones que me confiere la legislación vigente, tengo a bien RESOLVER lo que sigue:

PRIMERO: Aprobar el proyecto para incluir en el PROGRAMA DE FOMENTO DE EMPLEO AGRARIO, correspondiente al ejercicio de 2.019, que sigue:

- OBRAS DE ACONDICIONAMIENTO CEMENTERIO MUNICIPAL DE ALMOGIA.- Presupuesto: 158.277,31 Euros; mano de obra: 106.287,76 Euros; materiales.- 51.989,55 Euros.

SEGUNDO: Solicitar la subvención de 103.790,42 Euros para el coste de la mano de obra a emplear en el proyecto de obra anterior al SEPE- Málaga y que el resto de la mano de obra: 2.497,34 Euros, correspondiente a indemnizaciones sea financiado por este Ayuntamiento.

TERCERO: Solicitar la subvención de 51.895,21 Euros para el coste de los materiales del proyecto anterior a la Excm<sup>a</sup>. Diputación Provincial y que el resto del coste de los materiales: 94,34 Euros, sea financiado por este Ayuntamiento.

CUARTO: Comprometerse a la aportación municipal para mano de obra y materiales, que en su caso sea precisa, con cargo a la partida presupuestaria 2019.164.622”.

EL ALCALDE

Fdº: Cristóbal Torreblanca Sánchez